

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

29 de enero de 2020 a las 11:30:00

Lugar de celebración

UNIDAD DE CONTRATACIÓN

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. CRISTINA MARÍA RODRIGUEZ LIZANA, Jefa de Departamento Contratación

SECRETARIO

D./Dña. María Ángeles Caballero Díaz, Auxiliar Administrativo Contratación

D./Dña. Rafael Castellano Reyes, Técnico de Gestión

VOCALES

D./Dña. JAVIER SALAMANCA RODRÍGUEZ, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoría

D./Dña. JUAN LUIS GONZÁLEZ-RIPOLL FERNÁNDEZ DE MESA, Titular adjunto de la Asesoría Jurídica

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: 2019/089 - Servicio de mantenimiento de zonas verdes públicas y arbolado viario de la ciudad de Córdoba
- 2.- Incidencias: 20200129-LE156 - ALEGACIONES RECIBIDAS SERVICIO 89/19 ZONAS VERDES
- 3.- Otros: 20200129-LE156 - URGENCIAS

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 2019/089 - Servicio de mantenimiento de zonas verdes públicas y arbolado viario de la ciudad de Córdoba

El Secretario de la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre o archivo electrónico "A" que contiene la documentación administrativa acreditativa de la capacidad para contratar de las empresas que se han presentado a la licitación del Servicio de mantenimiento de zonas verdes públicas y arbolado viario de la ciudad de Córdoba, que son las siguientes:

CIF: PDTE CONSTITUIR; UTE ACCIONA MEDIO AMBIENTE SAU--- JICAR SA Fecha de presentación: 23 de January de 2020 a las 18:48:29

CIF: A65208084 AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES S.A.U Fecha de presentación: 23 de January de 2020 a las 17:06:02

CIF: B98751472 Atende Servicios Integrados, S.L. Fecha de presentación: 23 de January de 2020 a las 11:25:40

CIF: A48903892 ENVISER SERVICIOS MEDIO AMBIENTALES, SA Fecha de presentación: 22 de January de 2020 a las 17:11:42

CIF: A28517308 EULEN,S.A. Fecha de presentación: 23 de January de 2020 a las 17:55:02

CIF: A80241789 FERROVIAL SERVICIOS, SA Fecha de presentación: 23 de January de 2020 a las 15:53:31

CIF: A78847381 INGENIERIA Y DISEÑOS TECNICOS, S.A.U. Fecha de presentación: 23 de January de 2020 a las 16:56:58

CIF: A78066487 LICUAS S.A. Fecha de presentación: 23 de January de 2020 a las 15:38:17

Código Seguro de verificación:SOJ9d/CavR0f8rMKeETymg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	17/02/2020
	Cristina Maria Rodriguez Lizana - Jefa de Departamento de Contratación		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/4
	SOJ9d/CavR0f8rMKeETymg==		



SOJ9d/CavR0f8rMKeETymg==

CIF: A27178789 OHL SERVICIOS - INGESAN Fecha de presentación: 23 de January de 2020 a las 17:37:46
 CIF: A08602815 TALHER, S.A. Fecha de presentación: 23 de January de 2020 a las 10:36:52
 CIF: A00000000 UTE URBASER, S.A.-ARCA SERVICIOS AMBIENTALES ANDALUCIA EIL SLU Fecha de presentación: 23 de January de 2020 a las 10:01:04

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

	EMPRESA	Lotes a los que licita	DOCUMENTACIÓN
1	UTE ACCIONA MEDIO AMBIENTE SAU- JICAR SA	1	CORRECTA
2	AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES S.A.U	2	CORRECTA
3	Atende Servicios Integrados, S.L.	2	CORRECTA
4	ENVISER SERVICIOS MEDIO AMBIENTALES, SA	2	CORRECTA
5	EULEN,S.A.	1 y 2	CORRECTA
6	FERROVIAL SERVICIOS, SA	2	CORRECTA
7	INGENIERIA Y DISEÑOS TECNICOS, S.A.U.	1 y 2	CORRECTA
8	LICUAS S.A.	1 y 2	CORRECTA
9	OHL SERVICIOS - INGESAN	1 y 2	CORRECTA
10	TALHER, S.A.	1	CORRECTA
11	UTE URBASER, S.A.-ARCA SERVICIOS AMBIENTALES ANDALUCIA EIL SLU	1	SUBSANABLE

Por los asistentes a la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación, con documentación CORRECTA, presentan Declaración Sí/No UTE, Documento Europeo Único y Declaración Si/No Subcontratación Servidores Tratamiento de Datos, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo, por tanto, quedan ADMITIDOS en la licitación de referencia.

Sin embargo, en la documentación presentada por la UTE URBASER, S.A.-ARCA SERVICIOS AMBIENTALES ANDALUCIA EIL SLU se detecta, en el DEUC presentado por ARCA SERVICIOS AMBIENTALES ANDALUCIA EIL SLU, que no cumplimenta el apartado correspondiente a si puede el operador económico presentar un certificado de estar al corriente con la seguridad social e impuestos....

La Mesa acuerda requerir a ARCA SERVICIOS AMBIENTALES ANDALUCIA EIL SLU la subsanación del DEUC a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Código Seguro de verificación:SOJ9d/CavR0f8rMKeETyng==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	17/02/2020
	Cristina Maria Rodriguez Lizana - Jefa de Departamento de Contratación		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/4
	SOJ9d/CavR0f8rMKeETyng==		



SOJ9d/CavR0f8rMKeETyng==

Del mismo modo se acuerda celebrar la apertura del sobre B mañana día 30 de enero de 2020 en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba a las 12:00 horas, sita Calle Capitulares 1, 1ª planta.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 29 de enero de 2020.

2.- ALEGACIONES RECIBIDAS E INFORME DEL SERVICIO DE EXPEDIENTE : 2019/089 - Servicio de mantenimiento de zonas verdes públicas y arbolado viario de la ciudad de Córdoba

El Secretario de la Mesa de Contratación informa a los miembros de la Mesa que se ha recibido escrito de la Asociación de Empresas de Gestión de Infraestructura Verde en el que manifiesta que los Pliegos de Cláusulas Administrativas no contemplan el desglose presupuestario exigido por Ley, dicho escrito ha sido remitido con la Convocatoria de esta Sesión.

Por los asistentes a la Mesa se constata lo siguiente:

1º La contratación a que se refiere este expediente está sujeta a regulación armonizada y, a tenor de lo dispuesto en la letra a) del número 1 del artículo 44 de la Ley de contratos del Sector Público, susceptibles de recurso especial en materia de contratación.

2º.- La entidad Asociación de Empresas de Gestión de Infraestructura Verde ha presentado escrito formulando "alegaciones" al pliego de prescripciones técnicas, instando al órgano de contratación a que modifique algunas de las cuestiones contenidas en los pliegos y, subsidiariamente, para el caso de no admisión de las mismas, se considere el escrito como recurso especial.

3º.- El número 2 del citado artículo 44, en su letra a) señala que podrán ser objeto de recurso especial los pliegos y documentos contractuales que establezcan las condiciones que deban regir la contratación, y el número 5 de la misma norma establece que contra las actuaciones que puedan ser impugnadas mediante el recurso especial, no procederá la interposición de recurso administrativo ordinario.

En consecuencia de todo lo anterior, los Miembros de la Mesa entienden que no cabe admitir alegación alguna a los pliegos ni cabe considerar las alegaciones formuladas como recurso potestativo de reposición contra el mismo, debiendo, por ello, proponer al órgano de contratación (a quien las alegaciones van dirigidas) su inadmisión al impedir la legislación de contratos su tramitación ni como alegaciones ni como recurso de reposición.

Código Seguro de verificación:SOJ9d/CavR0f8rMKeETymg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	17/02/2020
	Cristina Maria Rodriguez Lizana - Jefa de Departamento de Contratación		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/4
	SOJ9d/CavR0f8rMKeETymg==		



SOJ9d/CavR0f8rMKeETymg==

Dado que, subsidiariamente, la Asociación de Empresas de Gestión de Infraestructura Verde interesa que el escrito sea considerado como iniciador de recurso especial en materia de contratación contra el pliego, de conformidad con lo dispuesto en el número 2 del artículo 56 de la Ley de Contratos, en el plazo de dos días hábiles siguientes a la adopción del acuerdo de inadmisión de las alegaciones por el órgano de contratación, a que se ha hecho referencia en el párrafo anterior, deberá remitirse al órgano competente para la resolución del recurso, junto con el expediente e informe del Departamento sobre los motivos en que el recurrente fundamenta su impugnación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 30 de enero de 2020.

3.- Otros: URGENCIAS

No existen urgencias

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Rafael Castellano Reyes
SECRETARIO/A

D./Dña. CRISTINA MARÍA RODRÍGUEZ LIZANA
PRESIDENTE/A

Código Seguro de verificación:SOJ9d/CavR0f8rMKeETymg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	17/02/2020
	Cristina Maria Rodriguez Lizana - Jefa de Departamento de Contratación		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/4



SOJ9d/CavR0f8rMKeETymg==